

CIRCULAR 141 DE 2011

(mayo 31)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C.

PARA: DIRECTORES DE AREA, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTRO.

Asunto: Manual de interventoría y Supervisión Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

De manera especial y teniendo en cuenta que la Contraloría General de República, en desarrollo de la Auditoría Integral practicada a la Entidad, ha encontrado deficiencias importantes en materia de supervisión e interventoría a la ejecución de los Contratos o Convenios suscritos por el SENA, me permito adjuntar la Resolución SENA No. [0668](#) de 2005, “Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA”.

Este Manual señala los procedimientos, las funciones, los instrumentos que deben seguir los Interventores y/o Supervisores, al igual que los deberes de éstos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones convencionales o contractuales de manera óptima.

Cordialmente,

MARIA IGNACIA VALENCIA DE ARANGO

Jefe Oficina de Control Interno



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

